

Escuelas con Programa Especial de Leche

(solamente para usarse cuando se ofrezca el programa especial de leche gratuita)

Estimado padre de familia/tutor:

(Nombre de la escuela) cree que una de las formas más importantes en las que podemos ayudar a nuestros niños a que se desempeñen mejor en las aulas es brindándoles la nutrición necesaria para el crecimiento sano de sus mentes y sus cuerpos. Por lo tanto, ofrecemos leche en nuestra escuela todos los días.

Invitamos a todos los estudiantes a que muestren su apoyo para el programa escolar de servicios alimentarios a través de su participación frecuente. El precio actual de la leche es de \$ ____ por media pinta.

Cómo aplicar: Para recibir leche gratuita para sus niños, llene cuidadosamente la solicitud, y una vez que la haya llenado, devuélvala a la escuela. Use una solicitud para todos los estudiantes que haya en su familia. Si actualmente recibe apoyo del SNAP o del TANF para sus niños o participan en el FDPIR, la solicitud debe incluir los nombres de todos los niños que vivan en su familia, su número de SNAP, TANF o FDPIR y la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad. Si no incluye un número de SNAP/TANF/FDPIR, la solicitud debe incluir los nombres de todos los miembros de la familia, el monto de los ingresos de cada miembro de la familia, la frecuencia con la que reciben dicho ingreso y el origen. La solicitud también debe incluir la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad y los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social de ese adulto o marcar la casilla si el adulto no cuenta con un número de seguridad social. Una solicitud que no esté completa no puede ser aprobada. Póngase en contacto con su departamento local de servicios sociales para obtener su número de SNAP o TANF o llene la sección de ingresos de la solicitud. No es necesaria una solicitud si su familia fue notificada por SFA que sus niños han sido directamente certificados. Si no está seguro si sus niños han sido directamente certificados, póngase en contacto con la escuela.

Gráfica de ingresos: La siguiente gráfica enlista los niveles de ingresos de acuerdo al tamaño de la familia y los niveles de ingresos percibidos anualmente, mensualmente o semanalmente. Si su total de ingresos por familia es igual o menor que los montos de la gráfica de ingresos de abajo, sus niños pueden ser elegibles para recibir leche gratuita.

GRÁFICA DE INGRESOS DE ELEGIBILIDAD PARA SERVICIOS GRATUITOS 2022-2023

Número total de miembros de la familia	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 17,667	\$ 1,473	\$ 737	\$ 680	\$ 340
2	\$ 23,803	\$ 1,984	\$ 992	\$ 916	\$ 458
3	\$ 29,939	\$ 2,495	\$ 1,248	\$ 1,152	\$ 576
4	\$ 36,075	\$ 3,007	\$ 1,504	\$ 1,388	\$ 694
5	\$ 42,211	\$ 3,518	\$ 1,759	\$ 1,624	\$ 812
6	\$ 48,347	\$ 4,029	\$ 2,015	\$ 1,860	\$ 930
7	\$ 54,483	\$ 4,541	\$ 2,271	\$ 2,096	\$ 1,048
8	\$ 60,619	\$ 5,052	\$ 2,526	\$ 2,332	\$ 1,166
*Por cada persona adicional, añadir	\$ 6,136	\$ 512	\$ 256	\$ 236	\$ 118

Informe de cambios: Los beneficios para los cuales haya sido aprobado al momento de la solicitud son efectivos durante todo el año escolar. **Ya no necesita informar cambios, como un aumento en sus ingresos o reducción en el tamaño de la familia, o si ya no recibe apoyo del SNAP.**

Exclusiones de ingresos: El valor de la atención proporcionada o planificada a un menor, o cualquier monto recibido como pago para dichos cuidados del niño o reembolso por gastos incurridos para dichos cuidados bajo el Fondo para el Desarrollo y Cuidado Infantil (subsidiarios en bloque) no deberían ser considerados como ingresos para este programa.

Niño adoptado: Su niño adoptado puede ser elegible para recibir leche gratuita. Proporcione documentación de una agencia estatal o local apropiada que indique el estado del niño como adoptado. Si tiene preguntas, póngase en contacto con la escuela para recibir ayuda con la solicitud.

En la operación de programas de alimentación para niños, ningún niño será discriminado debido a su raza, sexo, color, nacionalidad, edad o discapacidad.

Audiencia imparcial: Si no está de acuerdo con la decisión de la escuela sobre su solicitud o el resultado de la verificación, es posible que desee discutir este asunto con la escuela. También puede tener el derecho a una audiencia imparcial. Esto se puede hacer llamando o escribiendo al siguiente funcionario:

(Nombre, dirección y número telefónico del funcionario de audiencias)

Confidencialidad: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha aprobado la divulgación de los nombres de los estudiantes y su estado de elegibilidad, sin consentimiento de los padres de familia o tutores, a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas federales de educación como Título I o la Evaluación Nacional del Progreso Educativo (NAEP), que son programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos empleados para determinar áreas como la asignación de fondos a las escuelas, para evaluar estados socioeconómicos del área de asistencia de la escuela y para evaluar el progreso educativo. También se puede divulgar información a programas estatales o locales de salud o educación administrados por la agencia estatal o la agencia local de educación, siempre que la agencia de educación estatal o local administre el programa, y programas de nutrición federales, estatales o locales similares al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Además, *toda* la información contenida en la solicitud de servicios gratuitos y a precio reducido puede ser divulgada a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas autorizados bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA) o la Ley de Nutrición Infantil (CNA); incluyendo los Programas Nacionales de Almuerzos Escolares y de Desayunos Escolares, el Programa Especial de Leche, el Programa de Asistencia Alimenticia para Niños y Adultos, el Programa de Servicio de Alimentos de Verano y el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC); el Auditor General de los Estados Unidos para fines de audiencia, y los funcionarios federales, estatales o locales del orden público que investigan supuestas violaciones de los programas bajo la NSLA o la CNA.

La divulgación de información de elegibilidad no específicamente autorizada por la NSLA requerirá una carta de consentimiento por escrito del padre de familia o tutor.

Reaplicación: Usted puede aplicar para obtener beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Además, si no resulta elegible ahora, pero durante el año escolar pierde su empleo, tiene una disminución en los ingresos familiares o un aumento en el tamaño de la familia, puede solicitar y completar la solicitud en ese momento.

Se le avisará cuando la solicitud haya sido aceptada o rechazada. La información presentada en la solicitud puede estar sujeta a verificación. Por favor, póngase en contacto con **[nombre, dirección, número telefónico]** si tiene alguna pregunta.

Atentamente,

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU.

(USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del

USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de seas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.